



## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

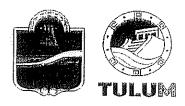
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO "PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" (UZGADO CIVICO MUNICIPAL En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de del año Dos Mil Yeintitres, siendo las horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); oficinas ubicadas nento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia nalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A PREVENTIVO MUNICIPAL, C. COMO DE CONTROL COMO CON GRADO CON G SPOS DEL POLICIA adscrito a la Dirección - General de Seguridad Pública: Tránsito del Municipio de Tulum Ouintana ia patrulla numero: 6 0 33 lugar de detención: relación tarieta informativa que presente desprende eĺ aue con de nacimiento originario (a) del / Estado de: :estado civil: de ocupación domicilio particular en do en calidad de detenido como presunto infractor del Reglamento de Justicia Municipio de Lulum, Quintana Roc NDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia ( para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUS
CHOCE TOMBER TO CONTROL DE CUS IO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL , para el complimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se re la las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: ECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR En este acto se le concede el uso n presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene dere rsona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que una que lo favorezcan y re blecino con el artículo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordanci su caso à la q así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVIÇA PARA EL MUNICIPIO DE TULIUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS JEN WIRTUD DE OUE -MEDIOS DE PRUEBA --PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. TRACES BALCA M.  IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:
IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Centragas traco VI.OTROS: Table to the second
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglama de en vigor, endo que tiene derecho a una
multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo sella las numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su se ación durídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITEFIOS PARA EN PLESACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente rabas ión de la anción, así como el monto o alcance de dicha
ARTICULO 35 Para la calificación de las fattas e infracciones. V la correspondiente la particular de la misma debe tomarse en cuenta la naturaleza de la fatta someta, la medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometer a la canciliones económicas del infractor, su grado de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometer a las condiciones económicas del infractor, su grado de las mismas, los motivos que lo infractor a cometer a las condiciones económicas del infractor, su grado de las mismas, los motivos que lo infractiva de la condiciones económicas del infractor, su grado de las mismas de la
daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impuisaron a comerción de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar los anos y co a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y el man su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.  ———————————————————————————————————
o 1 t.1
presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a e el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a e el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a e el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a e el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a e el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a e el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del presentaria por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a e el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del presentario de los tres días hábiles siguientes a e el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del presentario de la la ligidad juridica de la la ligidad juridica de
Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de diluna del Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Direccion de la Officia de Autorica.
AV 30 b. P. VACIDAD SIMPLIFICADO.
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a contacta del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de rotección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión y la sibución y caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI
C : LYTTO ! : '-' and my/Transparencia/avisos privacidad
ATEN/AMENTE
C. JUEZ CIMEO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA'DE CONFURMIDAD DEL INFRACTOR
FIRMADE CONTORVIDAD DES ANTA
Subagente Eduardo Martinez Escobar
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO

NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:	
TRÁNSITO: FISCALIA: JUZGADO CÍVICO:	
Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artíquios 115, fracción II de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Regimento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Problea, Tránsito y Bomberos del Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente:  En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los del mes de del mes de del año en curso, siendo las presentar al C. dien tanji sta tener años de edad, con estado civil: de organizato de configuração de resupto infractor del Reglamento de Juez Cívico en turno oido resuelva sustituação moderna que señalo a continuación, por lo que a usted C.	
Juez Cívico en turno pido resuelva su situación juríglica conforme a derecho presponda:  PATRULLA:  PATRULLA:  (RELACION DE LOS LA HOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)  SECTOR:	3303
al mando de la Alabara de Servanal de la Guardia Nal.  elemento 5 de estalla dasia a apriso de la Unidad  Elemento 5 de estalla dasia a apriso de la Unidad  EN 230345 A FELLI V VECOYYI dos en prevencion de l  ok Kost de la golonia a vator a asim, nos aborda  una persona a ser femenino de nombre  guien mantre qui en estado etili co y  que restado etili co y  que restado etili co y  que restado estado en estado etili co y  que restado estado en estado estado estado  que restado estado en estado estado estado en en entre en el entre do en en entre en el entre de entre de entre en en entre en el entre en en entre en el entre en el entre en en entre en en entre en entre en el entre en el entre en el entre en en entre en entre en el entre en el entre en el entre en el entre el entre el entre en en entre el ent	

CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO. UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN LUGAR. SECTOR

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

Subagente Eduardo Martinez Escobar FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A

TERSION PUBLICA



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO			NOMBRE (S)	
FECHA Y HORA	***************************************	EDAD			SEXO	
NACIONALIDAD		OCT	JPACION		10	
			Dracion		UKIGINAKIO	
		American Superior Control of the Con				
		on the state of th			AK	
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO	t grand and the state of the st	POLICIA TURISTICA:	W	106	
MARQUE CON UNA X.	rui	OXICACION ETILICA	EN BASE AL ALCOHO	LIMETRO:		
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	31) 31 - 11 <sub>31</sub>	an Kalaga da kata da k				
GRADO I: 0.06-0.20% LEVE	GRADO II: 0.21-0.29% MODERADO	is not not indicate the recomment	O III: 0.30% O MAS SEVERO		O IV: CO CRONICO	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A	PARAMETROS CLINI	COS:			o okonioo	
La suma final de los números que se encue ALIENTO ETILICO:	1.NORMAL	rubros dará como resulta 2. <u>-MINIMO</u>	do el grado de atore acid	1 la c se encuentra: 4FRANCO		
ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS:	lBIEN 1NORMAL	2-REGULAR 2-COORDINADOS	3 INCOLURENTS 3 - RETAR	4NADA 4NULOS		
MARCHA: GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO I	1 NORMAL	2-CLAUDICANTE	3 AX	4 - NULA		
PRUEBA DE ROMBERG:PA		Distriction of the second	grades and	TOTAL:	$\mathcal{H}$	PL
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS I	4 a.e. 19	The state of the s	PUPILA			
CUAL	TIEMPO D		MESES	OTRAS;		
DIAGNOSTICO:		3 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	IMESES	AÑOS	_	
Intersicución		Nova a				
OBSERVACIONES:		y vilua				
Allenton de			1. P.	100	. 02 0	To 10
Avela Color BIDAI			TARDAN MAS DE	LOGNEL M 15 DIAS EN SANAR:	Was Overson	k-kneille
Muchon ruksus	A ROCLINI	co Iun	DEJA CICATRIZ V	- NO_X ISIBLE: - NO_X	TA= 120	/25
Misa Crash			PONE EN RIESGO	LA VIDA:		,
Drewed ranking	996	4.5%	SIES COMPLICITO	POR OTRA PERSONA:	te= 101	1 Pm
Mela 1	90,6	()()	1 CONOCIDO 2FAMILIAR			
oso oreno	The state of the s	5%)// [[]\\	3DESCONOCIDO 4OTROS		FN=121	2 0.
No sale Wen	/\\ 994\Y944	1 1 9% 9% III	LUGAR DONDE O	CURRIO EL PERCANCE:		Cros
No Sak Wen			1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA		FN=17, SPOZ: 9:	76/
•	940	(pad (pad)	3TRABAJO 4 CARRETERA			7/0.
			5 ESCUELA 6 PARQUE		1	
			7 PLAYA — 8 LOTE BALDIO			
					Buthet	
N° DE PATRULLA		BRE Y FIRMA DEL AGE	Ĭ	NOMBR	E Y FIRMA DEL MEDICO	
6N3303 45	Edwards	Martinez	Escoba		is Scorel	
				1-524	8660	

编辑的表面具有表面是是是一个企业,但是不是是是一个企业,但是是一个企业,但是一个企业,但是一个企业,但是一个企业,但是一个企业,但是一个企业,也是一个企业,也不 第一个企业,是一个企业,是一个企业,是一个企业,是一个企业,是一个企业,是一个企业,是一个企业,是一个企业,是一个企业,是一个企业,是一个企业,是一个企业,是一个



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

I REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMI SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TIPOS DE LESIONES:	DI DIRECO DIRECCIÓN DE S	DICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA RECCIÓN DE SALUD CIÓN DE JUECES CÍVICOS SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Lancher Corse arbidary
1. HX CORTANTE		15.CONTUSION SERVERA	7 9 7 4 1 6
2.HX PENETRANTE		16.LUXAÇION	
3,HX PUNZANTE		17.FRACTURA	III SECUMDARIA A
4.HX PUNZO-CORTANTE		18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA		19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	المراجع	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO		21.ESGUINCE G.III	
8.QUEMADURA II GRADO		22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO		23. HEMATOMA OS Once he	
10.DERMOESCORIACION		24 EDEMA OD JENCHY	
11.ESCALPE		25 ERITEMA	1 3 3 F 1 2 8
12.EQUIMOSIS		26.TATUAJE	2 2 2 3
13.CONTUSION LEVE		27 CICATRIZ	- 3 3 6
14.CONTUSION MODERADA			10 2 3 3 A
CAUSADAS POR:		CIRCUNSTANCIAS:	一つぞったまで
1.CAIDA		1. ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO		3.RIÑA	
3.ARMA BLANCA	STATE OF THE PROPERTY OF THE P	4.ACCIDENTE DO AIC, IA	17 2 2 2 2 2 Y
4.OBJETO CONTUSO 5.GOLPE 3RA PERSONA		5. VIOLENCIA MILLA	
6.VAPOR	i veda a serial in a	6.ATAQUE DE AL	
7.LIOUIDO CALIENTE	The contract of the contract o	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE AN	IMAL		- 13 0 0 5 0 A
9.OBJETO PUNZO CORTANTE			
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	A <sub>1.</sub> D <sub>1</sub> = 1		上きくる まてん
11.OTRAS			
			/

NOTAS U OBŞERVACIONES MÉDICAS: